y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, al interesado que se relaciona, o a sus representantes legales, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Los Mozárabes, número 8, Servicio de Recaudación en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: FE-027/2003.
Sujeto pasivo: Agustín Gil Sampedro.
Domicilio: C/ Calpe, núm. 2-5.º A.
Localidad: 21006-Huelva.
Provincia: Huelva.
Núm. Liquidación: 047 2 210000166.
Ppal. Deuda: 510,86 euros.
Resolución: Comparecencia Requerimiento.

Huelva, 5 de septiembre de 2003.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a la entidad Asociación Andaluza de Trabajadores Autónomos del Transporte y la Distribución (ATTAD), de las Resoluciones que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en C/ Medina y Galnares, 19, C.P. 41015 de Sevilla, la notificación a la entidad denominada Asociación Andaluza de Trabajadores Autónomos del Transporte y la Distribución (ATTAD), de las Resoluciones que tiene formuladas este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de F.P.O. núm. 98/129/99/J R-1 y R-2 con fecha 7 de octubre de 2002, se advierte que contra las mismas, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 12 de septiembre de 2003.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintas resoluciones y actos administrativos intentados sin efecto, y que se relacionan a continuación.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de las resoluciones y actos que se relacionan, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se procede a su notificación.

Asimismo, se les comunica que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, Departamento de Minas, sita en Avenida República Argentina, núm. 21-B, segunda planta (Sevilla).

Expte.: Permiso de Investigación núm. 7730-B «Los Revanales Fracción II».
Titular: Ceferino Cabezas Cuenda.
Domicilio: C/ López de Ayala 12. 41390 Guadalcanal. Sevilla.
Contenido del acto: Demarcación de derechos mineros.

Titular: Empresa de Construcciones Rafael Illán, S.
Domicilio: Avda. San Juan de la Salle, 6.º B. Sevilla.
Contenido del acto: Solicitud de documento de calificación empresarial.

Expte.: R.S.A. 351 «El Cuervo».
Titular: Transdavane S.L.
Domicilio: Avda. Luis de Morales 32. 1.º-18. Sevilla.
Contenido del acto: Remisión caducidad expediente R.S.A. 351 «El Cuervo» t.m. Alcolea del Río.

Expte.: R.S.A. 264 «Arroyo del Tejar».
Titular: Juan Fernández Montesinos.
Domicilio: Isla del Molino s/n. Puebla de Cazalla. Sevilla.
Contenido del acto: Requerimiento de poder de representación para aceptación de dirección facultativa.

Expte.: C.D. 7693 «La Rinconada-Sevilla».
Titular: Antonio Alvear Almunia.
Domicilio: Avda. Eduardo Dato 22-bajo. Sevilla.
Contenido del acto: Demarcación de derechos mineros. C.D. 7693 «La Rinconada-Sevilla».

Expte.: Permisos de Investigación «Don José» y «Don José Fracción II».
Titular: Manuel Villau Anaya.
Domicilio: C/ Gravina 19. Sevilla.
Contenido del acto: Otorgamiento de los Permisos de Investigación citados.

Sevilla, 8 de septiembre de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 25 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su

anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 232/01 Doña Angeles Angustias Trinidad Vargas, que con fecha 19 de agosto de 2003 se ha dictado resolución de Archivo, respecto del menor V.N.T. nacida el 15.7.85, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 25 de agosto de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ACUERDO de 28 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Patricia Johanson.

Acuerdo de fecha jueves, 28 de agosto de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Patricia Johanson al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Declaración Provisional de Desamparo del menor R/NPJ, expediente núm. 29/03/0471/00 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha jueves, 28 de agosto de 2003, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, jueves 28 de agosto de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de 25 de agosto de 2003, del Delegado Provincial, dictado en el expediente 99/41/0099, sobre protección de menores, por el que se inicia procedimiento de desamparo del menor que se relaciona.

Expte. 99/41/0099.
Nombre: Rosa M.ª García Calero.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Rosa M.ª García Calero en ignorado paradero, no ha podido practicarse la notificación de este acto, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesado comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

El Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores 99/41/0099, con respecto al menor S.P.G, nombrando instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de esta acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 25 de agosto de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio del procedimiento de declaración de desamparo, seguido por la citada Delegación Provincial, en los expedientes sobre protección de menores 95/41/318.

Nombre y apellidos: Doña Almudena Moreno Novoa.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Almudena Moreno Novoa, en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 3.ª planta.

El Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en los expedientes de protección núm. 95/41/0318, con respecto del menor A.M.N., nombrando Instructor/a del procedimiento al Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 29 de agosto de 2003.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Lorenzo Nombela.